



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N°000057-2013/GOB.REG.TUMBES.P

Tumbes, 31 ENE 2013

VISTO:

El Acta de la Reunión del Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Mediano Plazo en Educación (PESEM) de la Región Tumbes, realizada el 27 de Setiembre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 5° de la Ley 27867, señala que es misión de los Gobiernos Regionales organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que el Plan de Mediano Plazo (PESEM) es un instrumento que orienta el cumplimiento de los fines y objetivos de una institución, que permite la coordinación de las actividades estratégicas y el uso eficiente de los recursos limitados con que cuenta una institución y por su carácter de previsión define las condiciones futuras y fija el curso de la acción a seguir para la implementación y consecución de los objetivos y logros de la visión.

Que la Ordenanza Regional N°003-2010-GOB-REG-TUMBES, que aprueba el Proyecto Educativo Regional (PER-TUMBES), en su Art. 3 dispone "Aprobar el Proyecto Educativo Regional, como un instrumento de planificación, orientador de la política y gestión educativa regional, que debe actualizarse permanentemente de acuerdo a nuestra realidad socio económica y cultura regional, de acuerdo a la política educativa nacional.

Que, asimismo el Proyecto Educativo Regional como instrumento de Política y Gestión Educativa Regional, representa una oportunidad para adecuar la educación que se brinda en la región, con criterio de pertinencia, por lo tanto su implementación es de necesidad pública y vinculante a la toma de decisiones en materia educativa en todas las instituciones y sociedad civil organizada de Tumbes.

Que el Pacto de Compromisos suscrito entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Tumbes, el 21 de setiembre de



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000057 -2013/GOB.REG.TUMBES.P

Tumbes, 31 ENE 2013

2011, establece en su primer compromiso, párrafo segundo: "Elaborar el Plan Estratégico del Sector Educación, en dialogo y concordancia con el Plan Estratégico Institucional Regional de Tumbes".

Que, el Acta de la reunión para la elaboración del Plan de Mediano Plazo en Educación de la Región Tumbes, realizada el 27 de Setiembre de 2012, en el Auditorio de la Dirección Regional de Educación, con la asistencia técnica de especialistas de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación y la participación de Especialistas de la Dirección Regional de Educación, UGEL de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar y del COPARE, en el 2do. Acuerdo establece que "En el menor tiempo posible se emita la Resolución Ejecutiva Regional, conformando el Equipo de Trabajo Regional que contenga dos niveles de responsabilidades un Equipo de Nivel Directriz y un Equipo Técnico: Así mismo, se asegure su financiamiento".

Que, para conformar el Equipo Directriz se propuso al GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, GERENTE REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES, DIRECTOR UNIDA DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ZARUMILLA, DIRECTOR UNIDA DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR y el COPARE, y para constituir el Equipo Técnico, se propuso a la Prof. ARLENY JANET TRELLES PEÑA y EC. ALIPIO ALCIBIADES CABRERA VALDEZ del Gobierno Regional, ARQ. WILLSON PUELL MENDOZA y CPC. RITTER MOSCOL ZAPATA del Área de Planificación de la DRET, EC. EDMUNDO SAAVEDRA SULLON y TÉC. GUILLERMO MIGUEL MEDINA ROSALES de la UGEL Zarumilla, PROF. RONALD GUEVARA RODRIGUEZ y TÉC. KEVIN MELGAR OJEDA de la UGEL Tumbes, ING. MARIO ASUNCIÓN SÁNCHEZ y LIC. MARISOL MORÁN OLAZO de la UGEL de Contralmirante Villar y PROF. CLEVER LEÓN RAMIREZ y PROF. CESAR DAVID GUERRERO SORROZA del COPARE.

Que, también se acordó que los órganos competentes según el caso, darán las facilidades a los integrantes del equipo de trabajo para que puedan cumplir cabalmente la función encomendada.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº000057 -2013/GOB.REG.TUMBES.P

Tumbes, 31 ENE 2013

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y Secretaria General;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho Presidencial en el Art. 5º Inc. D de la Ley 27867.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la

Conformación del Equipo Técnico en sus Niveles Directriz y Técnico para la elaboración del Plan de Mediano Plazo de Educación, el mismo que queda conformado de la siguiente manera.

1. EQUIPO DIRECTRIZ

01	GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
02	GERENTE REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
03	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
04	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES
05	DIRECTOR UNIDA DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ZARUMILLA
06	DIRECTOR UNIDA DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
07	DIRECTOR UNIDA DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR COPARE

2. EQUIPO TECNICO

01	Ec. Alipio Alcibíades Cabrera Valdez	GRPP
02	Prof. Arleny Janet Trelles Peña	SGDSH
03	Arq. Wilson Puell Mendoza	DGI-DRET
04	CPC. Ritter Moscol Zapata	DGI-DRET
05	Ec. Edmundo Saavedra Sullon	UGEL Zarumilla
06	Téc. Guillermo Miguel Medina Rosales	UGEL Zarumilla
07	Prof. Ronald Guevara Rodríguez	UGEL Tumbes
08	Téc. Kevin Melgar Ojeda	UGEL Tumbes
09	Ing. Mario Asunción Sánchez	UGEL Contralmirante Villar
10	Lic. Marisol Morán Olazo	UGEL Contralmirante Villar
11	Prof. Clever León Ramírez	COPARE
12	Prof. César David Guerrero Sorroza	COPARE



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIPREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº000057 -2013/GOB.REG.TUMBES.P

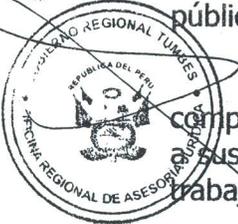
Tumbes, 31 ENE 2013



ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, otorgará los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de la tarea encomendada en el plazo previsto.



ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Desarrollo Social, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano, la Dirección Regional de Educación de Tumbes y el y COPARE, serán los encargados de impulsar la formulación del PESEM, regional, hasta su culminación y presentación pública.



ARTICULO CUARTO.- Los órganos competentes GRT, GRPPAT, GRDS, DRET, UGELs y COPARE, brindarán las facilidades a sus representantes ante el comité de trabajo, para su asistencia a las reuniones de trabajo.



ARTICULO QUINTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a cada una de las personas anteriormente mencionadas y a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL